

de los datos no tuvieran aún el ejemplar impreso, lo enviarán cuando dispongan de él (en este caso directamente) a la Sección de Estadística del Ministerio de la Gobernación

QUINTA

Los Jefes de los Servicios provinciales de Inspección y Asesoramiento y de las Secciones provinciales de Administración Local cuidarán de que los datos solicitados se reflejen en los resúmenes o cuestionarios con la mayor exactitud. Comprobarán las operaciones aritméticas, rectificando los errores que adviertan, para evitar devoluciones, y propondrán a los Gobernadores civiles el envío de comisionados que recojan los datos

de las Corporaciones que no los enviaren en el plazo señalado. Los Gobernadores civiles dispondrán la inmediata publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias

Lo digo a VV EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Director general, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, José Luis Moris.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de las provincias de régimen común

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Miguel María González Blanco, Abogado Fiscal de entrada

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de pesetas 35.880, y vacante por continuar prestando sus servicios como Fiscal de los Tribunales y Juzgados de la Región Ecuatorial don Rogelio Gómez Guillamón, a don Miguel María González Blanco, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 23 de febrero del año actual, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico Forense de categoría primera con ascenso a don Sergio Gómez Ortega.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico Forense de categoría primera con ascenso, dotada con el haber anual de 31.680 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por fallecimiento de don Fernando Rodríguez Muñoz, a don Sergio Gómez Ortega, que es Médico Forense de categoría primera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Málaga número 3, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 15 de marzo de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se proroga la edad para la jubilación forzosa a don Florentino Ampudia García, Auxiliar Penitenciario Mayor.

Esta Dirección General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa por un año más, o sea hasta el 14 de marzo de 1963, a don Florentino Ampudia García, Auxiliar Penitenciario Mayor del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, destinado en la Prisión Provincial de León.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 15 de marzo de 1962 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Roberto Martínez Abad

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día primero del mes actual, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en ese Centro directivo, a don Roberto Martínez Abad, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

ORDEN de 15 de marzo de 1962 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Jesús Hevia Granda.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 10 de febre-

ro próximo pasado, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Oviedo, a don Jesús Hevia Granda, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1962

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Agustín Calvo Rodríguez.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), se declara apto para el ascenso y por existir vacante se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 27 de febrero de 1962 y efectos administrativos de 1 de marzo siguiente, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Agustín Calvo Rodríguez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 15 de marzo de 1962 por la que se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Manuel de la Cruz Martín Timón.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 15 de 1959), se declara apto para el ascenso y, por existir vacante, se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 16 de marzo de 1962 y efectos administrativos de 1 de abril siguiente, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Manuel de la Cruz Martín Timón.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 15 de marzo de 1962 por la que se nombra a don José María Asensi Terán Interventor del Ayuntamiento de Barcelona, en virtud del concurso convocado para proveer en propiedad dicha plaza.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que la Comisión Municipal Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona formula con arreglo al párrafo cuatro del artículo 28 de la Ley especial para el régimen del Municipio de aquella capital y en virtud del concurso convocado en 4 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del día 9),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Interventor de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona a don José María Asensi Terán, Interventor de categoría especial, actualmente Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Antonio Berjillos del Río.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 10 de marzo actual, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Antonio Berjillos del Río.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría por la que se hacían públicos los escalafones de los Cuerpos de Arquitectos, Aparejadores y Delineantes de la Escala Facultativa del Departamento.

Habiéndose padecido error en la transcripción de la referida Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1962, página 1784, se rectifica a continuación como sigue:

Donde dice: «Don Félix Ayesta Ondarre.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Félix Ayesta Ondarre.—Tiempo servido, veinte años once meses veintinueve días».

Donde dice: «Don Dionisio Casals Llorente.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Dionisio Casals Llorente.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintidós días».

Donde dice: «Don Antonio Poblador Aliaga.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Antonio Poblador Aliaga.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintidós días».

Donde dice: «Don Isidoro Arriola Galarreta.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Isidoro Arriola Galarreta.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintidós días».

Donde dice: «Don Antonio Velázquez Estrada.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Antonio Velázquez Estrada.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintidós días».

Donde dice: «Don Emilio Velázquez Estrada.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Emilio Velázquez Estrada.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintidós días».

Donde dice: «Don Antonio Esteban Catalán.—Fecha de nacimiento, 16 del 11 de 1916.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Antonio Esteban Catalán. Fecha de nacimiento, 16 del 11 de 1910.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintidós días».

Donde dice: «Don José Tejeiro Hernando.—Fecha de nacimiento, 16 del 10 de 1916.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don José Tejeiro Hernando.—Fecha de nacimiento, 16 del 10 de 1910.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintidós días».

Donde dice: «Don Rafael Ruiz Gómez.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Rafael Ruiz Gómez.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintidós días».

Donde dice: «Don Julio Barbacid Durana.—Tiempo servido, diecisiete años nueve meses catorce días», debe decir: «Don Julio Barbacid Durana.—Tiempo servido, diecisiete años dos meses veintidós días».